

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Garantía Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20180104100**

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que la parte actora acreditó el diligenciamiento del oficio N.º 4965 del 10 de septiembre de 2019 dirigido a la Policía Nacional (fl. 55).

Permanecer el expediente en secretaría hasta tanto no se dé respuesta a dicho oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1dfff5b7e8652958ff64b275c0ee7b11786a3d7f134f3941e1d2af6a4d63fb8
a**

Documento generado en 14/10/2020 12:45:30 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 087 hoy 15 de octubre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

*Auto acredita diligenciamiento del oficio 4965
Proceso 11001400303220180104100*